



# Ley Silla: ¿qué establece y a quiénes podría beneficiar?

La iniciativa de Ley, establece que las empresas tienen la obligación de proveer de asientos o sillas, con respaldos suficientes, a las personas trabajadoras de los sectores de servicios, comercio y análogos

Por: Nancy Andrade Jáuregui  
21 de febrero de 2024 - 16:55 hs



La reforma fue avalada de forma unánime con un total de 82 votos, y **remetida a la Cámara de Diputados**, que de aprobarse, se estima un plazo aproximado de 180 días a partir de ser publicada en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)** para que las empresas puedan cumplir con lo dispuesto en la legislación.

<https://www.informador.mx/mexico/Ley-Silla-que-establece-y-a-quienes-podria-beneficiar-20240221-0128.html>